



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
(Plaza del Carmen)

Asunto: **MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES 1 y 3** (Expte 295 y 296 de 2024)

NOTA DE CONFORMIDAD

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.3 d), 1º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, en relación al apartado 4 del mismo artículo, y en relación al expediente incoado para aprobación del proyecto de modificación de ordenanzas fiscales 1 y 3 (Exptes. 295 y 296 de 2024), visto el informe evacuado por el Interventor General, Tribunal Económico Administrativo y Titular del órgano de gestión tributaria y comprobado el texto de las mismas esta Secretaría General se emite **NOTA DE CONFORMIDAD** a las mismas.

Granada a fecha de firma electrónica
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita

